HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 540

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
INSTALANDO LA CARTELERÌA CORRESPONDIENTE CON EL LEMA "BIENVENIDOS A BOULOGNE, DECLARADA CIUDAD EL 13 DE AGOSTO DE 1964, MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL N° 6792", EN LOS INGRESOS A LA LOCALIDAD.-

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Ordenanza

Número: INLEG-2025-00219244-SI-DELE

Buenos Aires, Martes 7 de Octubre de 2025

Referencia: Ordenanza N° 9408 - Creaciones - Cartelería "Bienvenidos a Boulogne"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.07 15:31:55 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.07 15:31:56 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 65

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00199014-SI-DELE

Buenos Aires, Lunes 22 de Septiembre de 2025

Referencia: Expediente Nº 540 -HCD- 2025 - Elevación para Promulgación.-

A: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vistas las presentes actuaciones y atento a la sanción de la Ordenanza Nº 9408, se elevan las mismas a efectos de la prosecución del trámite de estilo, informando que el expediente de referencia a ingresado en el día de la fecha en esta Dirección General.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.22 13:27:41 -03:00

MARIA FLORENCIA COBO VIZZOCO
Directora General
Dirección General de Despacho y Legislación
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.22 13:27:42 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 06

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00200266-SI-SECGOB

Buenos Aires, Martes 23 de Septiembre de 2025

Referencia: Expte N° 540-HCD/2025 s/ Ordenanza N° 9.408: Creaciones: Carteleria "Bienvenidos a Boulogne".

SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

Se remite el presente expediente a los fines de que tome conocimiento y de que se expida en un plazo límite de tres (3) días hábiles, sobre la oportunidad de promulgar la Ordenanza N° 9.408 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante.

Cumplido vuelvan las presentes actuaciones a esta Secretaría de Gobierno para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.23 11:06:47 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.23 11:06:48 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Folio: Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00210194-SI-DGITRAN

Buenos Aires, Martes 30 de Septiembre de 2025

Referencia: Expte. N° 540-HCD/2025 s/Ordenanza N° 9.408: Creaciones: Cartelería "Bienvenidos a Boulogne"

A SECRETARIA DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO

En atención al requerimiento recibido, mediante el cual se solicita que se tome conocimiento y se expida sobre la oportunidad de promulgar la Ordenanza Nº 9408, que dispone la instalación de tres (3) carteles con la leyenda "Ciudad de Boulogne", informo que:

Esta repartición no formula objeciones a su promulgación, considerando que la misma contribuye a la identificación, visibilidad y valorización de la localidad de Boulogne dentro del partido de San Isidro.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.30 16:29:09 -03:00

Carolina Fassa
Directora General
Dirección General Infraestructura del Transporte
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.09.30 16:29:10 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00210826-SI-SECAMEP

Buenos Aires, Miércoles 1 de Octubre de 2025

Referencia: Expte N° 540-HCD/2025 s/ Ordenanza N° 9.408: Creaciones: Carteleria "Bienvenidos a Boulogne"

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por medio de la presente y atento a lo informado por la Dirección General Infraestructura del Transporte de la Subsecretaría de Movilidad mediante PV-2025-00210194-SI-DGITRA obrante a fs. 7 del expediente de referencia, se remiten los presentes para la prosecución de su trámite.-

Sin otro particular lo saluda atte.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.01 09:29:06 -03:00

Clara Sanguinetti
Secretaria
Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.01 09:29:06 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2025-00213253-SI-SECGOB

Buenos Aires, Jueves 2 de Octubre de 2025

Referencia: Expte N° 540-HCD/2025 s/ Ordenanza N° 9.408: Creaciones: Carteleria "Bienvenidos a Boulogne".

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Visto lo informado por la Dirección General de Infraestructura del Transporte a fojas Nro 07 y por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público a fojas Nro 08, esta Secretaría de Gobierno presta conformidad para la promulgación de la Ordenanza N° 9.408, en los términos del artículo 108 punto 2. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por lo que se remiten los presentes actuados a dicho efecto.

A su vez se hace saber que el plazo de diez (10) días hábiles conferidos para ejercer tal atribución se cumple el día 6 de octubre del año en curso.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.02 12:25:06 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.02 12:25:07 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

Decreto

Número: DECRE-2025-1178-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 3 de Octubre de 2025

Referencia: Expediente Nº 540-HCD-2025 - Promulgación Ordenanza Municipal Nº 9408. Instalación de cartelería Bienvenidos a Boulogne.-

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958 y sus modificatorias), la Ordenanza Nº 9408, el Expediente Nº 540-HCD-2025; y

Considerando:

Que, con fecha 17 de septiembre del 2025, el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza Nº 9408, mediante la cual se dispuso la instalación de cartelería con el lema "Bienvenidos a Boulogne, declarada Ciudad el 13 de agosto de 1964, mediante la Ley Provincial N° 6792", en los ingresos a la ciudad;

Que la referida norma establece que los carteles mencionados deberán colocarse en las intersecciones de las siguientes arterias: (i) Av. Avelino Rolón y Blanco Encalada, (ii) Av. Avelino Rolón y Valentín Vergara, y (iii) Av. Avelino Rolón y Sarratea;

Que la Secretaría de Ambiente y Espacio Público y la Secretaría de Gobierno prestaron conformidad a la promulgación de la citada ordenanza;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958 y sus modificatorias), es atribución del Departamento Ejecutivo promulgar las ordenanzas;

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1º.- Promulgar y hacer cumplir la Ordenanza Municipal Nº 9408 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 17 de septiembre del 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Poner en conocimiento de lo resuelto en el presente decreto a la Secretaría de Ambiente y Espacio Público.-

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto es refrendado por la Secretaría de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2025.10.03 14:29:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.10.03 16:15:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 11

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.03 16:15:41 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Mensaje

Número: NO-2025-00222563-SI-INTEN

1

Buenos Aires, Jueves 9 de Octubre de 2025

Referencia: Expediente Nº 540-HCD-2025 - Promulgación de la Ordenanza Nº 9408 - Instalación Cartelería "Bienvenidos a Boulogne".

Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente y, por su intermedio, a los demás componentes de ese Alto Cuerpo a los efectos de comunicarle que la Ordenanza N° 9408 sancionada por ese Honorable Concejo Deliberante en la sesión del día 17 de septiembre de 2025, ha sido promulgada por el Decreto N° 1178/2025 dictado por este Departamento Ejecutivo el día 3 de octubre de 2025.

Asígnese a este proveído el carácter de nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.09 14:35:50 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2025.10.09 15:20:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.10.09 15:20:35 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUST Y AMB.

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO